

de 2001, a las nueve treinta horas, en el aula 003 del edificio «Aulario I», del Campus de Móstoles, calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles (Madrid).

Los opositores deberán venir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte.

Móstoles, 10 de enero de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

ANEXO

Relación provisional de excluidos

Doña Luz Marina Llorente Molina, con documento nacional de identidad número 3.464.130-P, por falta de presentación del documento nacional de identidad, del justificante de pago de los derechos de examen y por no cumplir lo establecido en la base 2.1.

1980 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se aprueba y hace pública la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Oficios de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Oficios de la Universidad «Rey Juan Carlos», por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas mediante Resolución de fecha 2 de noviembre de 2000, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas mencionadas. Las listas figurarán expuestas en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado.

Segundo.—Si hubiera algún opositor omitido por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de esta Universidad.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el sábado día 10 de febrero de 2001, a las doce horas, en el aula 003 del edificio «Aulario I», del Campus de Móstoles, calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles (Madrid).

Los opositores deberán venir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte.

Móstoles, 10 de enero de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

1981 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se aprueba y hace pública la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración

General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad «Rey Juan Carlos», por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas mediante Resolución de fecha 2 de noviembre de 2000, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas mencionadas. Las listas figurarán expuestas en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado.

Segundo.—Si hubiera algún opositor omitido por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de esta Universidad.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el sábado día 10 de febrero de 2001, a las doce horas, en el aula 003 del edificio «Aulario I», del Campus de Móstoles, calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles (Madrid).

Los opositores deberán venir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte.

Móstoles, 10 de enero de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

1982 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se aprueba y hace pública la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad «Rey Juan Carlos», por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas mediante Resolución de fecha 2 de noviembre de 2000, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas mencionadas. Las listas figurarán expuestas en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado.

Segundo.—Si hubiera algún opositor omitido por no figurar en las listas, dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de esta Universidad.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el sábado día 10 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, en el aula 003 del edificio «Aulario I», del Campus de Móstoles, calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles (Madrid).

Los opositores deberán venir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte.

Móstoles, 10 de enero de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.